

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P5996

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

AKROS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, JUAN PABLO YÁNEZ

GONZÁLEZ y sus cónyuges

A FAVOR DE:

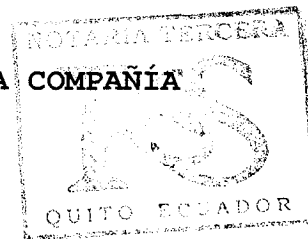
BITIO INMOBILIARIA S.A.

CUANTIA: USD\$ 1'000.000,00

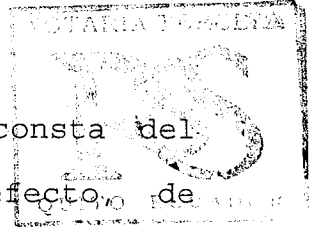
DI: 3 COPIAS

M.C.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro de junio del año dos mil trece, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte los cónyuges ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO y ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE; y los cónyuges JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA; ambas parejas se hallan disueltos de sus respectivas sociedades conyugales conforme consta de las partidas que para el efecto adjuntan, por tanto comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que



formaron. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, al tenor de lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, el Ingeniero **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE**, de profesión Ingeniero en Física; el Ingeniero **JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado con la señora **MERCEDES AMELIA PINTO TROYA**, todos en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.** representada por el señor Joe Luis Burbano Iñiga en su calidad de Gerente General y



como tal Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para el efecto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado, en su calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos y en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) AKROS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991); b) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Tres Millones de sucres. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997), debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Treinta millones de sucres. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital a la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la conversión del capital de sucres a dólares y la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero del año dos mil dos (2002); e) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once (11) de julio del año dos mil seis (2006), debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26) de julio del mismo año, se efectuó la última cesión de participaciones de la Compañía; f) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el dieciséis (16) de agosto de dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de septiembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Trescientos Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; g)

Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de agosto de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós (22) de octubre del mismo año, la Compañía incrementó su capital social a la suma de Seiscientos Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. h) Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el doce (12) de septiembre de dos mil once (2011), la compañía amplió su objeto social y reformó sus estatutos, escritura que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del mismo año dos mil once (2011). i) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha tres (3) de mayo de dos mil trece (2013), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los socios señores **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO y JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ** a favor de la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.** quien por su parte acepta dicha Cesión de Participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, celebrada el (3) de mayo de dos mil trece (2013), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de quinientas cuarenta y

cuatro mil quinientas participaciones (544.500,00) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00); de las cuales Trescientas dos mil quinientas participaciones le corresponden al señor ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, y Doscientas Cuarenta y Dos mil participaciones al señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A.	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía AKROS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	60.500	60.500,00	60.500,00	10 %
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500,00	90 %
TOTAL:	605.000,00	USD 605.000,00	USD 605.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de la Cesionaria.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de la cesionaria, serán de cuenta exclusiva de esta.- **OCTAVA: RATIFICACIÓN.-** Las cónyuges de los socios **CEDENTES** ratifican la voluntad de ceder las participaciones descritas en este instrumento, y para constancia firman en unidad de acto, sin que tengan nada que reclamar de presente o de futuro por este concepto, renunciando expresamente a cualquier derecho económico o patrimonial que pueda corresponder de pasado, presente o futuro. **NOVENA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La Compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, en su calidad de **CESIONARIA** y por tanto adquirente, paga a los **CEDENTES** la suma de **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$1'000.000,00)** a través de dos pagarés a la orden girados de la siguiente forma:

a) Pagaré a la Orden de **ORLANDO FERMIN VILLACIS**

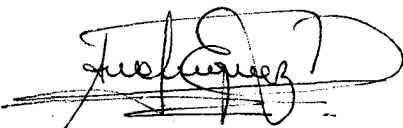
TRUJILLO por la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$600.000,00); y, b) Pagaré a la Orden de JUAN PABLO YANEZ GONZÁLEZ por la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 400.000,00). Los dos pagarés se cancelarán en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de inscripción de la presente cesión ante el Registrador Mercantil, y se entregan a los CEDENTES en esta misma fecha. Las partes se encuentran conformes con la forma de pago, sin que tengan nada que reclamarse de futuro por tal concepto. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, de tres (3) de mayo de dos mil trece (2013).- b) Certificación de Gerente General de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de la cesionaria.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Henry Arcos Delgado, con matrícula número diez mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a

los comparecientes, íntegramente por mí, el
Notario, se ratifican en todo lo dicho y para
constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.-



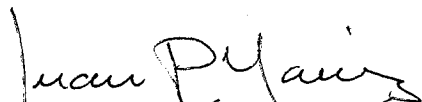
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO

C.C. 06016 94036



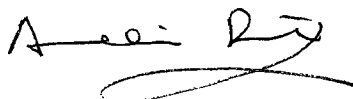
ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE

C.C. 1710491109



JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ

C.C. 170509400-3



MERCEDES AMELIA PINTO TROYA

C.C.



p) BITIO INMOBILIARIA S.A.

Joe Luis Burbano Iñiga

Gerente General



ROBERTO SALGADO SALGADO
ABogado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
FÍSICO

V1333V2222

000656672

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ORLANDO VILLACIS

V1333V2222



000656672

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060169408-6



APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS TRUJILLO

ORLANDO FERMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

RIOBANSA

SAN LUIS

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13

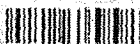
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA LUCIA

ENRIQUEZ OUCHE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

013

013 - 0070

0601694086

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAJOS

PARROQUIA

LA PARROQUIA DE LA JUNTA

3

-

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **171049110-9**

APellidos y Nombres: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
El Salvador
Fecha de Nacimiento: 1968-12-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Orlando Fermin Villacis

000443302

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NUTRICIONISTA DIETISTA

APellidos y Nombres del Padre: ENRIQUEZ HUMBERTO AGUILES
APellidos y Nombres de la Madre: DUQUE VICTORIA BOLIVIA ESPERANZA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-10
Fecha de Expiración: 2022-07-10

E1133H222

000443302

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

1710491109
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RAJON
PARROQUIA
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 315 Acta 715

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de
FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y TRES

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO nacido en
RIOBAMBA CHIMBORAZO de 13 MARZO de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión FISICO con Cédula N° 060169408-6 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de HUGO VILLACIS y de

DOLores TRUJILLO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA
LUCIA ENRIQUEZ DUQUE nacida en QUITO PICHINCHA, e 14 de
DICIEMBRE de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con
Cédula N° 171049110-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de HUMBERTO ENRIQUEZ y de VICTORIA DUQUE
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

No. 1076

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días ☐ Meses ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

4/1/2013

DIRECCION GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.- de fecha, 14 de diciembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO y ANA LUCÍA ENRIQUEZ DUQUE. Documento que se archiva con el No. 2012- 1299. Quito, 28 de diciembre del 2012/mja.-Depósito N°: 3018710.

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

Formulario de Registro Civil
Id. 1076-1077 y 1078-1079

No. 1076

Amplio Tomo Pag. Acta
Fms ☐ Dfms ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

4/1/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA 170466957-9

APellidos y Nombres
PINTO TROYA
MERCEDES AMELIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN PABLO
YANEZ GONZALEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ECONOMISTA V3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO PACHANO MIGUEL GERMANICO ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TROYA MENA ANA PAULINA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
QUITO
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-02

032
032 - 0267 1704669579

NUMERO DE CERTIFICADO CECILLA
PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA QUITO CUMBAYA
CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 13 Pág. 318 Acta 5116
PICHINCHA

En QUITO provincia de OCHENTA Y OCHO hoy día TRES de AGOSTO de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ nacido en QUITO-PICHINCHA, el 5 de DICIEMBRE de 1961, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170509460-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de PABLO YANEZ y de GLADYS GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MERCEDES AMELIA PINTO TROYA nacida en QUITO-PICHINCHA, el 18 de ENERO de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170466957-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de GERMANICO PINTO y de PAULINA TROYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

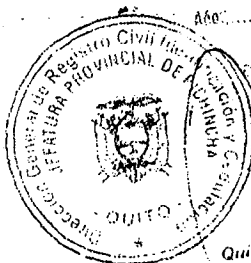
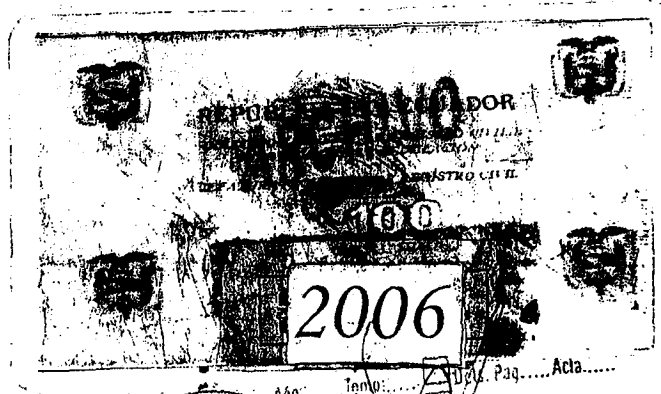
VJA

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Juan Pablo Yanez

Mercedes Amelia Pinto



FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

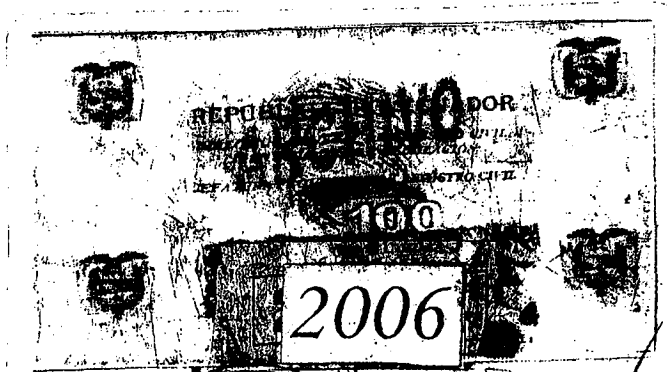
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEXTO del cantón QUITO con fecha 18 de Abril del 2.006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA de conformidad con el numeral 13 del Art 18 de la Ley Notarial reformada el 05 de noviembre de 1996 documento que se archiva con el N° 2.006-192- QUITO 28 de junio del 2.006 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-fg-/



Ando Tema:
.....
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito.....

2 JUN 2006

NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 25 de febrero de 2013

Señor

JOE LUIS BURBANO IÑIGA

Ciudad

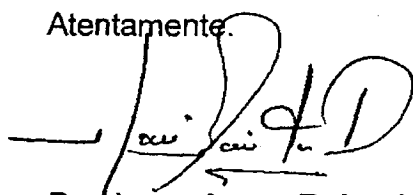
La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, designó a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el dieciocho (18) de enero del año dos mil trece (2013), ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés (23) de febrero del año dos mil trece (2013).

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Décimo Séptimo de los antes referidos estatutos sociales.

La referida Disposición Transitoria Primera, facultó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente.



Dr. Henry Arcos Delgado.
Abogado de la Compañía.

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.** En Quito, a veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013).



JOE LUIS BURBANO IÑIGA
C.C. 171068107-1
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3223

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	25/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BITIO INMOBILIARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

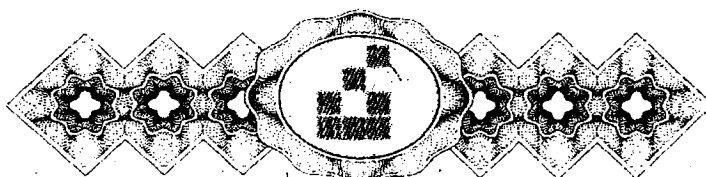
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710681071	BURBANO INIGA JOE LUIS	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CIUDADANIA

171068107-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO INIGA
JOE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONJALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EL VIA JOAQUINA
YANEZ YACA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO CHICANO LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INIGA GARCIA RITA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-06-21
FECHA DE EXPIRACION
2020-06-21

V334 32222

0012343



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0035

1710681071

NUMERO DE CERTIFICADO

OTIMALA

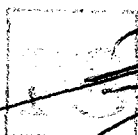
BURBANO INIGA JOE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
CUMBA YA
3
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De ocho folios, es fiel y verdadera y rubricada por el
suscrito notario, en existencia original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

04 JUN 2013



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA AKROS CÍA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), siendo las 11h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la intersección de las Avenidas República No. 311 y Diego de Almagro de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- **Ingeniero Orlando Fermín Villacís Trujillo**, por sus propios y personales derechos y en representación de trescientas dos mil quinientas (302.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) y en calidad de Gerente General de la compañía; e,
- **Ingeniero Juan Pablo Yáñez González**, por sus propios y personales derechos y en representación de trescientas dos mil quinientas (302.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) y en calidad de Presidente de la compañía.

Presidente de la sesión, el Ingeniero **Juan Pablo Yáñez González** y actúa como secretario el Ingeniero **Orlando Fermín Villacís Trujillo**, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el único punto del orden del día a tratar, es el siguiente:

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el señor Orlando Fermín Villacís Trujillo, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones sociales que en forma individual le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, y que equivale a Trescientas Dos Mil Quinientas (302.500,00) participaciones, que a su vez representan el cincuenta por ciento (50%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía AKROS CIA. LTDA., a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA S.A.

Además toma la palabra el señor Juan Pablo Yáñez González, quien manifiesta su voluntad de ceder el ochenta por ciento (80%) de sus participaciones sociales que en forma individual le corresponde según el detalle que más adelante se inserta, y que equivalen a Doscientas

Cuarenta y Dos Mil (242.000,00) participaciones, que a su vez representan el cuarenta por ciento (40%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía AKROS CIA. LTDA., a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA S.A.

Esta cesión la realizan los prenombrados socios señores Orlando Fermín Villacís Trujillo y Juan Pablo Yáñez González, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa los prenombrados socios, las cuales representan el noventa por ciento (90%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00), conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA-CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A.	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ	60.500	60.500,00	60.500,00	10 %
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500,00	90 %
TOTAL:	605.000,00	USD 605.000,00	USD 605.000,00	100%

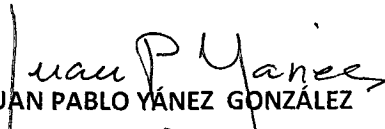
Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.


JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
1 70509460-3


ORLANDO F. VILLACÍS TRUJILLO
SOCIO/ SECRETARIO JUNTA

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, celebrada el tres (03) de Mayo del año dos mil trece (2013), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00)**, correspondientes a **QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (544.500)** participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO** y **JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ**, a favor de la Compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, conforme el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A.	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

Se declara que los cedentes y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500	90%
JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ	60.500	60.500,00	65.500	10%
TOTAL:	605.000	605.000,00	605.000	100%

Atentamente,



p.) **AKROS CIA. LTDA.**
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 0601694086

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, celebrada el tres (03) de Mayo del año dos mil trece (2013), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00)**, correspondientes a **QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (544.500)** participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO** y **JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ**, a favor de la Compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, conforme el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

Se declara que los cedentes y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

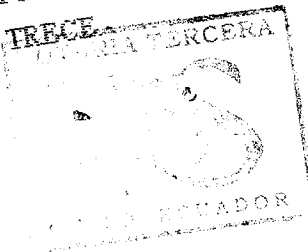
El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500	90%
JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ	60.500	60.500,00	65.500	10%
TOTAL:	605.000	605.000,00	605.000	100%

Atentamente,

p.) AKROS CIA. LTDA.
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 0601694086

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AKROS CIA LTDA. SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE AKROS CIA. LTDA.**, de fecha 01 de agosto de 1991, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO Y OTROS** a favor de **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.-**



[Firma]
DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 28591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601694086	VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN	Quito	CEDENTE	Casado
1705094603	YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1792425751001	BITIO INMOBILIARIA S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO DALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	605000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 544.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1581 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE AGOSTO DE 1991.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P5996

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

AKROS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, JUAN PABLO YÁNEZ

GONZÁLEZ y sus cónyuges

A FAVOR DE:

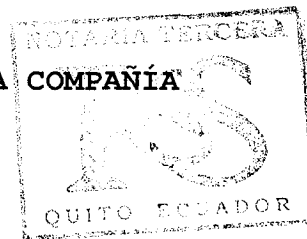
BITIO INMOBILIARIA S.A.

CUANTIA: USD\$ 1'000.000,00

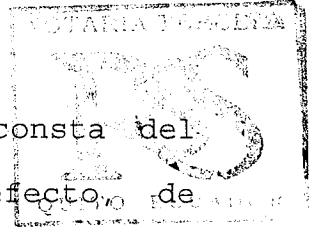
DI: 3 COPIAS

M.C.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro de junio del año dos mil trece, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte los cónyuges ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO y ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE; y los cónyuges JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA; ambas parejas se hallan disueltos de sus respectivas sociedades conyugales conforme consta de las partidas que para el efecto adjuntan, por tanto comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que



formaron. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, al tenor de lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, el Ingeniero **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE**, de profesión Ingeniero en Física; el Ingeniero **JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado con la señora **MERCEDES AMELIA PINTO TROYA**, todos en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.** representada por el señor Joe Luis Burbano Iñiga en su calidad de Gerente General y



como tal Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para el efecto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado, en su calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos y en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) AKROS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991); b) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Tres Millones de sucres. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997), debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Treinta millones de sucres. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital a la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la conversión del capital de sucres a dólares y la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero del año dos mil dos (2002); e) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once (11) de julio del año dos mil seis (2006), debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26) de julio del mismo año, se efectuó la última cesión de participaciones de la Compañía; f) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el dieciséis (16) de agosto de dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de septiembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Trescientos Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; g)

Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de agosto de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós (22) de octubre del mismo año, la Compañía incrementó su capital social a la suma de Seiscientos Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. h) Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el doce (12) de septiembre de dos mil once (2011), la compañía amplió su objeto social y reformó sus estatutos, escritura que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del mismo año dos mil once (2011). i) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha tres (3) de mayo de dos mil trece (2013), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los socios señores **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO y JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ** a favor de la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.** quien por su parte acepta dicha Cesión de Participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, celebrada el (3) de mayo de dos mil trece (2013), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de quinientas cuarenta y

cuatro mil quinientas participaciones (544.500,00) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00); de las cuales Trescientas dos mil quinientas participaciones le corresponden al señor ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, y Doscientas Cuarenta y Dos mil participaciones al señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A.	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía AKROS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	60.500	60.500,00	60.500,00	10 %
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500,00	90 %
TOTAL:	605.000,00	USD 605.000,00	USD 605.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de la Cesionaria.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de la cesionaria, serán de cuenta exclusiva de esta.- **OCTAVA: RATIFICACIÓN.-** Las cónyuges de los socios **CEDENTES** ratifican la voluntad de ceder las participaciones descritas en este instrumento, y para constancia firman en unidad de acto, sin que tengan nada que reclamar de presente o de futuro por este concepto, renunciando expresamente a cualquier derecho económico o patrimonial que pueda corresponder de pasado, presente o futuro. **NOVENA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La Compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, en su calidad de **CESIONARIA** y por tanto adquirente, paga a los **CEDENTES** la suma de **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$1'000.000,00)** a través de dos pagarés a la orden girados de la siguiente forma:

a) Pagaré a la Orden de **ORLANDO FERMIN VILLACIS**

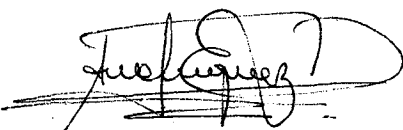
TRUJILLO por la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$600.000,00); y, b) Pagaré a la Orden de JUAN PABLO YANEZ GONZÁLEZ por la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 400.000,00). Los dos pagarés se cancelarán en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de inscripción de la presente cesión ante el Registrador Mercantil, y se entregan a los CEDENTES en esta misma fecha. Las partes se encuentran conformes con la forma de pago, sin que tengan nada que reclamarse de futuro por tal concepto. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, de tres (3) de mayo de dos mil trece (2013).- b) Certificación de Gerente General de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de la cesionaria.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Henry Arcos Delgado, con matrícula número diez mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a

los comparecientes, íntegramente por mí, el
Notario, se ratifican en todo lo dicho y para
constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.-



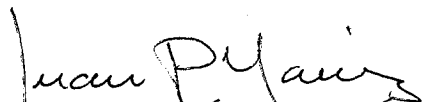
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO

C.C. 06016 94036



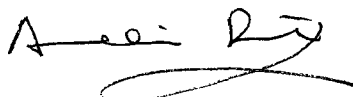
ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE

C.C. 1710491109



JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ

C.C. 170509400-3



MERCEDES AMELIA PINTO TROYA

C.C.



p) BITIO INMOBILIARIA S.A.

Joe Luis Burbano Iñiga

Gerente General



ROBERTO SALGADO SALGADO
ABogado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
FÍSICO

V1333V2222

000656672

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ORLANDO VILLACIS

V1333V2222



000656672

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060169408-6



APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS TRUJILLO

ORLANDO FERMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

RIOBANSA

SAN LUIS

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA LUCIA

ENRIQUEZ OUCHE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

013

013 - 0070

0601694086

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAJOS

PARTIDO

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

3

-

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171049110-9

APellidos y Nombres: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
El Salvador
Fecha de Nacimiento: 1968-12-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Orlando Fermin Villacis

000443002

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NUTRICIONISTA DIETISTA

APellidos y Nombres del Padre: ENRIQUEZ HUMBERTO AGUILES
APellidos y Nombres de la Madre: DUQUE VICTORIA BOLIVIA ESPERANZA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-10
Fecha de Expiración: 2022-07-10

E1133H222

000443002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

1710491109
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RAZÓN
PARROQUIA
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 315 Acta 715

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y TRES

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO nacido en RIOBAMBA, CHIMBORAZO de 13 MARZO de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión FISICO con Cédula N° 060169408-6 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de HUGO VILLACIS y de

DOLORES TRUJILLO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA LUCIA ENRIQUEZ DUQUE nacida en QUITO PICHINCHA, el 14 de DICIEMBRE de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 171049110-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de HUMBERTO ENRIQUEZ y de VICTORIA DUQUE LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

No. 1076

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días ☐ Meses ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

4/1/2013

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.- de fecha, 14 de diciembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO y ANA LUCÍA ENRIQUEZ DUQUE. Documento que se archiva con el No. 2012- 1299. Quito, 28 de diciembre del 2012/mja.-Depósito N°: 3018710.

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

Formulario de Registro Civil
Id. 1076-1077 y 1078-1079

No. 1076

Amplio Tema Pag. Acta
Fms ☐ Dfms ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

4/1/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1981-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MERCEDES AMELIA
PINTO TROYA

N. **170509460-3**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ PABLO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-27

E234312222

00073212

[Signature] *[Signature: Juan P Yanez]*

DIRECTOR GENERAL **FECHA DE EXPEDICIÓN**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
043-0014 **1705094603**
CÉDULA
YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

PROVINCIA
QUITO
CHONE

GRUPO
3
ZONA

14 FEBRERO DE 2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170466957-9

APellidos y Nombres: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1965-01-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Juan Pablo Yanez Gonzalez

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION: ECONOMISTA
V3333V4242

Apellidos y Nombres del Padre: PINTO PACHANO MIGUEL GERMANICO ABELARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: TROYA MENA ANA PAULINA MARIANA
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2010-06-02
Fecha de Expiración: 2020-06-02

032
032 - 0267 1704669579

NUMERO DE CERTIFICADO: 032
PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

En QUITO provincia de PICHINCHA Tomo 13 Pág. 318 Acta 5116
AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO hoy día TRES

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ nacido en QUITO-PICHINCHA el 5 de DICIEMBRE de 1961, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170509460-3 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de PABLO YANEZ y de GLADYS GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MERCEDES AMELIA PINTO TROYA nacida en QUITO-PICHINCHA el 18 de ENERO de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170466957-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GERMANICO PINTO y de PAULINA TROYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

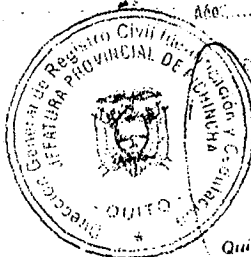
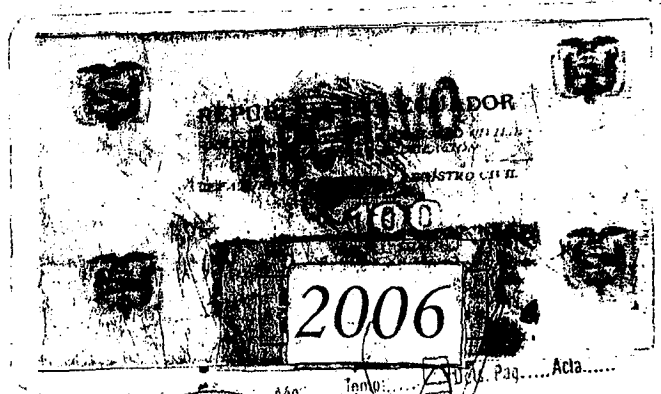
VJA

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Juan Pablo Yanez

Mercedes Amelia Pinto



FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

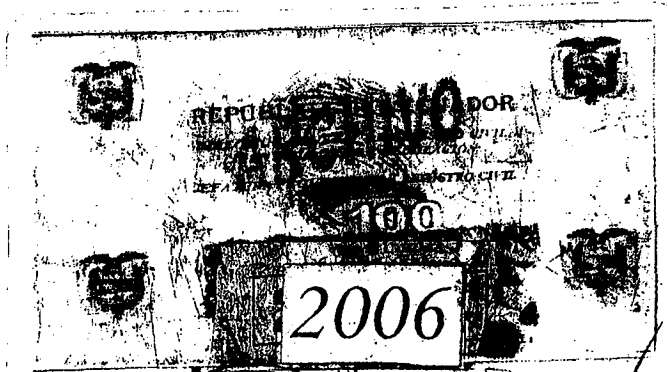
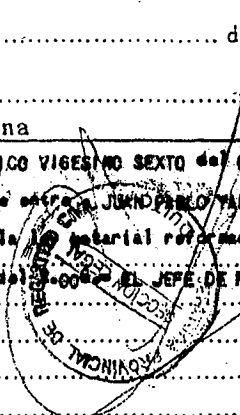
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEXTO del cantón QUITO con fecha 18 de Abril del 2.006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA de conformidad con el numeral 13 del Art 18 de la Ley Notarial reformada el 05 de noviembre de 1996 documento que se archiva con el N° 2.006-192- QUITO 28 de junio del 2.006 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA- f.e.-/



Ando Tema:
.....
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito.....

2 JUN 2006

NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 25 de febrero de 2013

Señor

JOE LUIS BURBANO IÑIGA

Ciudad

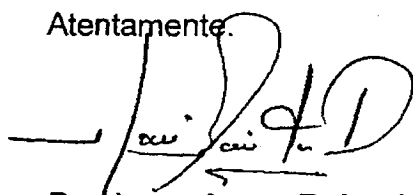
La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, designó a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el dieciocho (18) de enero del año dos mil trece (2013), ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés (23) de febrero del año dos mil trece (2013).

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Décimo Séptimo de los antes referidos estatutos sociales.

La referida Disposición Transitoria Primera, facultó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente.



Dr. Henry Arcos Delgado.
Abogado de la Compañía.

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.** En Quito, a veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013).



JOE LUIS BURBANO IÑIGA
C.C. 171068107-1
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3223

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	25/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BITIO INMOBILIARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

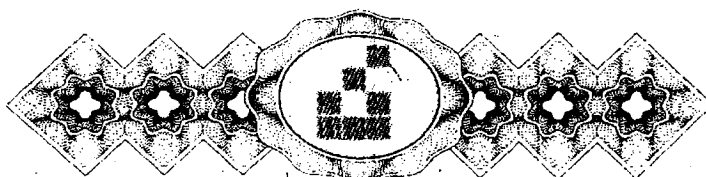
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710681071	BURBANO INIGA JOE LUIS	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CIUDADANIA

171068107-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO INIGA
JOE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONJALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EL VIA JOAQUINA
YANEZ YACA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO CHICANO LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INIGA GARCIA RITA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-06-21
FECHA DE EXPIRACION
2020-06-21

V334 32222

0012343



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0035

1710681071

NUMERO DE CERTIFICADO

OTIMALA

BURBANO INIGA JOE LUIS

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

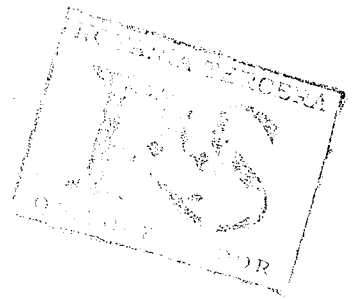
CUMBAYA

PARROQUIA

3

ZONA

PERCENTAJE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De ocho folios(s) es fiel, correcta y rubricada por el
suscrito notario, en existencia original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

04 JUN 2013



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA AKROS CÍA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), siendo las 11h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la intersección de las Avenidas República No. 311 y Diego de Almagro de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- **Ingeniero Orlando Fermín Villacís Trujillo**, por sus propios y personales derechos y en representación de trescientas dos mil quinientas (302.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) y en calidad de Gerente General de la compañía; e,
- **Ingeniero Juan Pablo Yáñez González**, por sus propios y personales derechos y en representación de trescientas dos mil quinientas (302.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) y en calidad de Presidente de la compañía.

Presidente de la sesión, el Ingeniero **Juan Pablo Yáñez González** y actúa como secretario el Ingeniero **Orlando Fermín Villacís Trujillo**, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el único punto del orden del día a tratar, es el siguiente:

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el señor Orlando Fermín Villacís Trujillo, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones sociales que en forma individual le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, y que equivale a Trescientas Dos Mil Quinientas (302.500,00) participaciones, que a su vez representan el cincuenta por ciento (50%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía AKROS CIA. LTDA., a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA S.A.

Además toma la palabra el señor Juan Pablo Yáñez González, quien manifiesta su voluntad de ceder el ochenta por ciento (80%) de sus participaciones sociales que en forma individual le corresponde según el detalle que más adelante se inserta, y que equivalen a Doscientas

Cuarenta y Dos Mil (242.000,00) participaciones, que a su vez representan el cuarenta por ciento (40%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía AKROS CIA. LTDA., a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA S.A.

Esta cesión la realizan los prenombrados socios señores Orlando Fermín Villacís Trujillo y Juan Pablo Yáñez González, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa los prenombrados socios, las cuales representan el noventa por ciento (90%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00), conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA-CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A.	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ	60.500	60.500,00	60.500,00	10 %
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500,00	90 %
TOTAL:	605.000,00	USD 605.000,00	USD 605.000,00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.


JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
1 70509460-3


ORLANDO F. VILLACÍS TRUJILLO
SOCIO/ SECRETARIO JUNTA

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, celebrada el tres (03) de Mayo del año dos mil trece (2013), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00)**, correspondientes a **QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (544.500)** participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO** y **JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ**, a favor de la Compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, conforme el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A.	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

Se declara que los cedentes y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500	90%
JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ	60.500	60.500,00	65.500	10%
TOTAL:	605.000	605.000,00	605.000	100%

Atentamente,



p.) **AKROS CIA. LTDA.**
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 0601694086

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**, celebrada el tres (03) de Mayo del año dos mil trece (2013), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 544.500,00)**, correspondientes a **QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (544.500)** participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO** y **JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ**, a favor de la Compañía **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, conforme el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA- CIONES	VALOR EN USD
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	BITIO INMOBILIARIA S.A.	302.500	302.500,00
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	BITIO INMOBILIARIA S.A	242.000	242.000,00
TOTAL:		544.500	544.500,00

Se declara que los cedentes y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

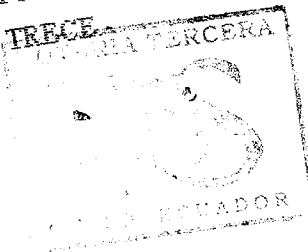
El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
BITIO INMOBILIARIA S.A.	544.500	544.500,00	544.500	90%
JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ	60.500	60.500,00	65.500	10%
TOTAL:	605.000	605.000,00	605.000	100%

Atentamente,

p.) AKROS CIA. LTDA.
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 0601694086

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AKROS CIA LTDA. SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE AKROS CIA. LTDA.**, de fecha 01 de agosto de 1991, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO Y OTROS** a favor de **BITIO INMOBILIARIA S.A.**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.-**



[Firma]
DOCTOR PABLO VELA VALLEJO



NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 28591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601694086	VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN	Quito	CEDENTE	Casado
1705094603	YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1792425751001	BITIO INMOBILIARIA S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO DALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	605000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 544.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1581 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE AGOSTO DE 1991.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

